

2019

Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable



Registros Presupuestarios

Versión 2019

Contenido

Glosario de Términos	5
Sección I. Clasificadores Presupuestarios	9
B.1.1: Cuenta con Clasificador por Rubros de Ingresos armonizado	9
B.1.2: Cuenta con Clasificador por Objeto del Gasto armonizado.....	11
B.1.3: Cuenta con Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) armonizado	13
B.1.4: Cuenta con Clasificación Funcional armonizada.....	15
B.1.5: Cuenta con Clasificación Programática armonizada.....	17
B.1.6: Cuenta con Clasificación Administrativa armonizada.....	19
B.1.7: Cuenta con Clasificador por Fuentes de Financiamiento armonizado	21
Sección II. Registros Presupuestarios	23
B.2.1: Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Aprobado	23
B.2.2: Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado.....	25
B.2.3: Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Comprometido.....	27
B.2.4: Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Devengado	29
B.2.5: Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido	31
B.2.6: Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Pagado	33
B.2.7: Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado.....	35
B.2.8: Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado	37
B.2.9: Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado	39
B.2.10: Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado.....	41
B.2.11: Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado	43
B.2.12: Registra la etapa del Presupuesto de Ingresos Modificado y Devengado conjuntamente con el Recaudado	45
B.2.13: Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado y Comprometido conjuntamente con el Devengado	47
B.2.14: Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido conjuntamente con el Pagado ...	49
B.2.15: Operación de los procesos administrativos o subsistemas que permitan la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros	51
Sección III. Reportes Presupuestarios	53
B.3.1: Genera el Estado Analítico de Ingresos en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivados de los	53
procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez.....	53
B.3.2: Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez.....	55
B.3.3: Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.),	

derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez.....	57
B.3.4: Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto de Gasto en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	59
B.3.5: Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	61
B.3.6: Genera el Endeudamiento Neto	63
B.3.7: Genera los Intereses de la Deuda	65
Sección IV. Reportes Programáticos.....	67
B.4.1: Genera el Estado de Gasto por Categoría Programática en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivados de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	67
B.4.2: Genera los Indicadores de Resultados.....	69
B.4.3: Genera los Programas y Proyectos de Inversión	71

Objetivo

El Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable tiene por objeto establecer bases comunes para identificar los avances alcanzados y su evaluación.

Alcance de la Revisión

Las Entidades de Fiscalización Superior Locales deberán definir el nivel alcance que consideren necesario para la valoración de las respuestas de los reactivos, sin que lo anterior represente una auditoría respecto a la razonabilidad de las cifras expresadas en la información financiera de los entes públicos.

Tipos de Respuesta

Las respuestas que podrán proporcionarse a los reactivos serán en atención al grado de cumplimiento de las disposiciones, tal como a continuación se detalla:

- A. Cumplimiento alto.
- B. Cumplimiento medio.
- C. Cumplimiento bajo.
- D. Incumplimiento.

Criterios para el Seguimiento del Apartado de Registros Presupuestarios

Los reactivos de este apartado de la evaluación contendrán las siguientes secciones:

- Clasificadores Presupuestarios
- Registros Presupuestarios
- Reportes Presupuestarios
- Reportes Programáticos

Glosario de Términos

Para efectos de este Manual se entenderá por:

1.- Sistema de Contabilidad Gubernamental

Lo señalado en los siguientes artículos de la LGCG:

Artículo 4, fracción XXIX.-Es el sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental.

Artículo 16.- El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

Artículo 18. El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

2.- Programas y proyectos de inversión, inciso c) Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental:

Son acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

3.-Momentos Contables del Egreso o gasto (Art. 4, fracciones XIV, XV, XVI, XVII LGCG y Normas y Metodologías para la determinación de los momentos contables de los Egresos):

- **Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- **Modificado:** Momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- **Comprometido:** Momento que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.
- **Devengado:** Se refleja cuando se reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
- **Ejercido:** Se refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente;
- **Pagado:** Se registra el momento de la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

4.-Momentos Contables del Ingreso: (Art. 4, fracción XIX LGCG y Normas y Metodologías para la determinación de los momentos contables del ingreso):

- **Estimado:** Refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

- **Modificado:** Refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.
- **Devengado:** Se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.
- **Recaudado:** Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.

Reglas de carga de archivos





En estos requerimientos de información a difundirse deberán adjuntar los archivos correspondientes bajo las siguientes reglas:

1. Deberán cargarse en el formato que señale cada reactivo, es decir:
 - a. Archivos de imagen PDF.
2. En caso de contar con más de una evidencia, se deberán de agrupar en un solo formato PDF.
3. En caso de que se les requiera complementar evidencia, deberá adjuntar nuevamente en un solo formato PDF, la evidencia inicial más el complemento solicitado.
4. Serán evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten archivos con las siguientes características:
 - a. Que se encuentre en formato distinto de los expresamente señalados en cada reactivo.
 - b. Que se encuentre dañado.
 - c. Que presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo.
 - d. Que se encuentre cifrado.
 - e. Que sea ilegible y no contenga datos.
5. No deberá presentar elementos en programación *macros* o similares.
6. Es responsabilidad de cada ente público asegurarse que los archivos que cargan están libres de virus, programación macros, cifrados, contraseñas y que no se encuentren dañados o tengan algún impedimento para su visualización, copia o modificación.

Sección I. Clasificadores Presupuestarios

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.1.1	Cuenta con Clasificador por Rubros de Ingresos armonizado

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal.		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 41





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) integrado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. El Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) se encuentra alineado al 1er. nivel de la codificación aprobada por el CONAC (rubro). 3. El Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) se encuentra alineado al 2do. nivel de la codificación aprobada por el CONAC (rubro y tipo). 4. Considera el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) emitido, aprobado y publicado en la página del CONAC, como el clasificador por rubro de ingresos del ente público
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
B. Medio	 Cumple con los requisitos 1 y 2.
C. Bajo	 Cumple con el requisito 4.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación del Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación. • Impresión de pantalla que muestre el Clasificador por Rubros de Ingresos generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público en el periodo de evaluación.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) al 3er. nivel (clase) y/o al 4to. Nivel (concepto) a partir de la estructura básica.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 41. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificador por Rubros de Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_001.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.1.2	Cuenta con Clasificador por Objeto del Gasto armonizado

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal.		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 41





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) integrado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) se encuentra alineado al 2do. nivel de la codificación aprobada por el CONAC (capítulo y concepto). 3. El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) se encuentra alineado al 3er. nivel de la codificación aprobada por el CONAC (capítulo, concepto y partida genérica). 4. Toma el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) emitido, aprobado y publicado por el CONAC como el clasificador por objeto del gasto del ente público.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
B. Medio	 Cumple con los requisitos 1 y 2.
C. Bajo	 Cumple con el requisito 4.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación. • Impresión de pantalla que muestre el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este Clasificador por Objeto del Gasto (COG) al 4to. Nivel (partida específica), a partir de la estructura básica.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 41. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificador por Objeto del Gasto. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.1.3	Cuenta con Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) armonizado

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estadal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 41





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con el Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) integrado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. El Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) se encuentra alineado a la codificación aprobada por el CONAC. 3. El Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) está vinculado con el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) aprobado por el CONAC. 4. Toma el Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) emitido, aprobado y publicado por el CONAC como el clasificador económico del ente público.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
B. Medio	 Cumple con los requisitos 1 y 2.
C. Bajo	 Cumple con el requisito 4.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación del Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación. • Impresión de pantalla que muestre el Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 41. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificador Por Tipo de Gasto. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.1.4	Cuenta con Clasificación Funcional armonizada

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 41





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con la Clasificación Funcional integrada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. La Clasificación Funcional se encuentra alineada al 2do. nivel de la codificación aprobada por el CONAC (finalidad y función). 3. La Clasificación Funcional se encuentra alineada al 3er. nivel de la codificación aprobada por el CONAC (finalidad, función y sub-función). 4. Toma el Clasificador Funcional emitido, aprobado y publicado por el CONAC como el clasificador funcional del ente público.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
B. Medio	 Cumple con los requisitos 1 y 2.
C. Bajo	 Cumple con el requisito 4.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación de la Clasificación Funcional desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación. • Impresión de pantalla que muestre el Clasificador Funcional generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades la Clasificación Funcional al 4to. Nivel (sub-funciones), a partir de la estructura básica.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 41. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Funcional del Gasto. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.1.5	Cuenta con Clasificación Programática armonizada

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 41





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con la Clasificación Programática integrada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. La Clasificación Programática está organizada en forma representativa y homogénea con la codificación aprobada por el CONAC. 3. La Clasificación Programática está vinculada con la Clasificación Funcional aprobada por el CONAC. 4. Toma la Clasificación Programática emitida, aprobada y publicada por el CONAC como la clasificación programática del ente público.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
B. Medio	 Cumple con los requisitos 1 y 2.
C. Bajo	 Cumple con el requisito 4.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación de la Clasificación Programática desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación. • Impresión de pantalla que muestre la Clasificación Programática generada del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 41. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Programática. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.1.6	Cuenta con Clasificación Administrativa armonizada

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 41



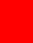

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con la Clasificación Administrativa integrada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. La Clasificación Administrativa se encuentra alineada a la legislación local vigente. 3. En la Clasificación Administrativa se identifica la relación entre las unidades administrativas del ente público. 4. Toma la Clasificación Administrativa emitida, aprobada y publicada por el CONAC como la clasificación administrativa del ente público.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
B. Medio	 Cumple con los requisitos 1 y 2.
C. Bajo	 Cumple con el requisito 4.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación de la Clasificación Administrativa desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación. • Impresión de pantalla que muestre la Clasificación Administrativa generada del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 41. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.1.7	Cuenta con Clasificador por Fuentes de Financiamiento armonizado

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 41

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento integrado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. El Clasificador por Fuentes de Financiamiento se encuentra alineado al 1er. nivel de la codificación aprobada por el CONAC (No Etiquetado y Etiquetado). 3. El Clasificador por Fuentes de Financiamiento se encuentra alineado a. 2do. nivel de la codificación aprobada por el CONAC. 4. Toma el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido, aprobado y publicado por el CONAC como el clasificador por fuente de financiamiento del ente público.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
B. Medio	 Cumple con los requisitos 1 y 2.
C. Bajo	 Cumple con el requisito 4.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.



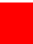

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación del Clasificador por Fuentes de Financiamiento desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación. • Impresión de pantalla que muestre el Clasificador por Fuentes de Financiamiento generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 41. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificador por Fuentes de Financiamiento. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf

Sección II. Registros Presupuestarios

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.1	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Aprobado

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 38 fracción I

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Aprobado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. La cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Aprobado en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC. 3. El registro del Presupuesto de Egresos Aprobado se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3. 
C. Bajo	 Cumple con el requisito 1.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.





Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de: <ol style="list-style-type: none"> a) El extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta del Presupuesto de Egresos Aprobado (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o b) Auxiliar Mayor de la cuenta del Presupuesto de Egresos Aprobado, o c) Una póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Egresos Aprobado del año en curso. • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifiquen la cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Aprobado, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto. 3. Se recuerda que la etapa del Presupuesto de Egresos Aprobado, es una póliza de registro único que se realiza al inicio del ejercicio, por lo que puede no coincidir con el periodo de evaluación.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf</p> <p>Plan de Cuentas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_03_001.pdf</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_003.pdf</p>

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.2	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 38 fracción I

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. La cuenta de orden de Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC. 3. El registro del Presupuesto de Egresos Modificado se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.
-------------------	--





Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3. 
C. Bajo	 Cumple con el requisito 1.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de: <ol style="list-style-type: none"> a) El extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta de Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o b) Auxiliar Mayor de la cuenta de Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, o c) Una póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Egresos Modificado del año en curso. • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifiquen la cuenta de orden de Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Plan de Cuentas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_03_001.pdf Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_003.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.3	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Comprometido

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 38 fracción I





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Comprometido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. La cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Comprometido en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC. 3. El registro del Presupuesto de Egresos Comprometido se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3. 
C. Bajo	 Cumple con el requisito 1.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de: <ol style="list-style-type: none"> a) El extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta del Presupuesto de Egresos Comprometido (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o b) Auxiliar Mayor de la cuenta del Presupuesto de Egresos Comprometido, o c) Una póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Egresos Comprometido del año en curso. • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifiquen la cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Comprometido, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Plan de Cuentas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_03_001.pdf Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_003.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.4	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Devengado

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 38 fracción I





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Devengado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. La cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Devengado en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC. 3. El registro del Presupuesto de Egresos Devengado se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3. 
C. Bajo	 Cumple con el requisito 1.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de: <ol style="list-style-type: none"> a) El extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta del Presupuesto de Egresos Devengado (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o b) Auxiliar Mayor de la cuenta del Presupuesto de Egresos Devengado, o c) Una póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Egresos Devengado del año en curso. • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifiquen la cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Devengado, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Plan de Cuentas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_03_001.pdf Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_003.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.5	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 38 fracción I





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. La cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Ejercido en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC. 3. El registro del Presupuesto de Egresos Ejercido se lleva a cabo en la fecha correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3. 
C. Bajo	 Cumple con el requisito 1.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de: <ol style="list-style-type: none"> a) El extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta del Presupuesto de Egresos Ejercido (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o b) Auxiliar Mayor de la cuenta del Presupuesto de Egresos Ejercido, o c) Una póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Egresos Ejercido del año en curso. • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifiquen la cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Ejercido, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Plan de Cuentas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_03_001.pdf Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_003.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.6	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Pagado

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 38 fracción I





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Pagado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. La cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Pagado en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC. 3. El registro del Presupuesto de Egresos Pagado se lleva a cabo en la fecha correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3. 
C. Bajo	 Cumple con el requisito 1.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de: <ol style="list-style-type: none"> a) El extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta del Presupuesto de Egresos Pagado (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o b) Auxiliar Mayor de la cuenta del Presupuesto de Egresos Pagado, o c) Una póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Egresos Pagado del año en curso. • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifiquen la cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Pagado, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Plan de Cuentas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_03_001.pdf Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_003.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.7	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 38 fracción II





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. La cuenta de orden Ley de Ingresos Estimada en la que se lleva a cabo el registro del presupuesto de ingreso estimado, se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC. 3. El registro del Presupuesto de Ingreso Estimado se lleva a cabo en la fecha correspondiente de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3. 
C. Bajo	 Cumple con el requisito 1.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de: <ol style="list-style-type: none"> a) El extracto de la balanza de comprobación al cierre <ol style="list-style-type: none"> 1. del periodo de evaluación, que muestre la cuenta Ley de Ingresos Estimada (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o b) Auxiliar Mayor de la cuenta Ley de Ingresos Estimada, o c) Una póliza que muestre un ejemplo del registro presupuesto de ingresos estimado, donde utilice la cuenta de Ley de Ingresos Estimada en el año en curso. • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifiquen la cuenta de orden Ley de Ingresos Estimada, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del ingreso. 3. Se recuerda que la etapa del Presupuesto de ingreso estimado es una póliza de registro único que se realiza al inicio del ejercicio por lo que puede no coincidir con el periodo de evaluación,
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf</p> <p>Plan de Cuentas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_03_001.pdf</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_002.pdf</p>

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.8	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 38 fracción II





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. La cuenta de orden Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, en la que se lleva a cabo el registro del presupuesto de ingresos modificado, se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC. 3. El registro del Presupuesto de Ingreso Modificado se lleva a cabo en la fecha correspondiente del incremento o decremento de la Ley de Ingresos Estimada, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3. 
C. Bajo	 Cumple con el requisito 1.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de: <ol style="list-style-type: none"> a) El extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta de Modificaciones a la Ley de Ingreso Estimada (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o b) Auxiliar Mayor de la cuenta de Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, o c) Una póliza que muestre un ejemplo del registro del presupuesto de ingresos modificado, donde utilice la cuenta Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada en el año en curso. • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifiquen la cuenta de orden de Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del ingreso.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Plan de Cuentas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_03_001.pdf Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_002.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.9	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 38 fracción II





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. La cuenta de orden Ley de Ingreso Devengada en la que se lleva a cabo el registro del presupuesto de ingresos devengado, se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC. 3. El registro del Presupuesto de Ingreso Devengado se lleva a cabo en la fecha correspondiente en que existe jurídicamente el derecho de cobro, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3. 
C. Bajo	 Cumple con el requisito 1.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de: <ul style="list-style-type: none"> a) El extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta del Ley de Ingresos Devengada (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o b) Auxiliar Mayor de la cuenta Ley de Ingresos Devengada, o c) Una póliza que muestre un ejemplo del registro del presupuesto de ingresos devengado, donde utilice la cuenta Ley de Ingresos Devengada en el año en curso. • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifiquen la cuenta de orden Ley de Ingresos Devengada, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del ingreso.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Plan de Cuentas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_03_001.pdf Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_002.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.10	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 38 fracción II





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. La cuenta de orden Ley de Ingresos Recaudada en la que se lleva a cabo el registro del presupuesto de ingresos recaudado se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC. 3. El registro del Presupuesto de Ingreso Recaudado se lleva a cabo en la fecha correspondiente en la que se refleja el cobro, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3. 
C. Bajo	 Cumple con el requisito 1.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de: <ol style="list-style-type: none"> a) El extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta del Ley de Ingresos Recaudada (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o b) Auxiliar Mayor de la cuenta Ley de Ingresos Recaudada, o c) Una póliza que muestre un ejemplo del registro del presupuesto de ingresos recaudado, donde utilice la cuenta Ley de Ingresos Recaudada en el año en curso. • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifiquen la cuenta de orden Ley de Ingresos Recaudada, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del ingreso.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Plan de Cuentas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_03_001.pdf Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_002.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.11	Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal.		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Artículo 19 fracción III

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, los registros presupuestarios y contables, a partir de una operación o evento del gasto devengado. 2. Cuenta con una Matriz Devengado de Gasto que permita el vínculo entre el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador Económico (Tipo de Gasto) y el Plan de Cuentas, aprobados por el CONAC. 3. La Matriz Devengado de Gasto se encuentra alineada a lo establecido en el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	 Cumple con los requisitos 1 y 2.
C. Bajo	 Cumple con el requisito 1.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.





Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de una póliza que muestre los registros presupuestarios y contables de un evento de gasto devengado • Impresión de pantalla de la Matriz de Conversión Devengado de Gasto del ente público, donde se identifiquen las cuentas que utilizó en el ejemplo de la póliza

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 19 fracción III. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Anexo 1 Matrices de Conversión, del Manual de Contabilidad Gubernamental. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_07_001.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.12	Registra la etapa del Presupuesto de Ingresos Modificado y Devengado conjuntamente con el Recaudado

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con menos de veinticinco mil habitantes); y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Municipal (con menos de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Manual de Contabilidad del Sistema Simplificado General (SSG)

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingresos Modificado y Devengado conjuntamente con el Recaudado. 2. Realiza el registro de las etapas del Presupuesto de Ingresos Modificado, Devengado y Recaudado por separado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a la fecha en la que identifique el momento presupuestario del ingreso, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC. 3. Las cuentas de orden de los ingresos presupuestarios se encuentran alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.
-------------------	--

Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio	 Cumple con los requisitos 2 y 3.
C. Bajo	 Cumple con el requisito 2.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.





Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF alguno de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de una póliza que muestre los registros presupuestarios del Presupuesto de Ingresos Modificado y Devengado conjuntamente con el Recaudado, o • Impresión de pantalla de las pólizas que muestren un ejemplo del registro del Ingreso presupuestario en los momentos del Modificado, Devengado y Recaudado.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del ingreso.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG). https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_10_002.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.13	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado y Comprometido conjuntamente con el Devengado

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con menos de veinticinco mil habitantes); y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Municipal (con menos de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Manual de Contabilidad del Sistema Simplificado General (SSG)

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado y Comprometido conjuntamente con el Devengado. 2. Realiza el registro de las etapas del Presupuesto de Egresos Comprometido, Modificado y Devengado por separado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a la fecha en la que identifique el momento presupuestario del egreso, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC. 3. Las cuentas de orden de los egresos presupuestarios se encuentran alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.
-------------------	--

Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio	 Cumple con los requisitos 2 y 3
C. Bajo	 Cumple con el requisito 2.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores





Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF alguno de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de una póliza que muestre los registros presupuestarios del Presupuesto de Egresos Modificado y Comprometido conjuntamente con el Devengado, o • Impresión de pantalla de las pólizas que muestren un ejemplo del registro del Egreso presupuestario en los momentos del Comprometido, Modificado, y Devengado.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG). https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_10_002.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.14	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido conjuntamente con el Pagado

Ámbito de aplicación		
Ayuntamientos de los Municipios (con menos de veinticinco mil habitantes); y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Municipal (con menos de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Semestral	Periodo 2 y 4	Manual de Contabilidad del Sistema Simplificado General (SSG)

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egreso Ejercido conjuntamente con el Pagado. 2. Realiza el registro de las etapas del Presupuesto de Egresos Ejercido y Pagado por separado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a la fecha en la que identifique el momento presupuestario del egreso, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC. 3. Las cuentas de orden de los egresos presupuestarios se encuentran alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.
------------	--





Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio	 Cumple con los requisitos 2 y 3.
C. Bajo	 Cumple con el requisito 2.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF alguno de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de una póliza que muestre los registros presupuestarios del Presupuesto de Egresos Ejercido conjuntamente con el Pagado, o • Impresión de pantalla de las pólizas que muestren un ejemplo del registro del Egreso presupuestario en los momentos del Ejercido y Pagado.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG). https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_10_002.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.2.15	Operación de los procesos administrativos o subsistemas que permitan la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal.		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 2	Artículos 19 fracciones V y VI

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La emisión periódica (mes, trimestre anual etc.) de los estados financieros que son generados a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental, son el resultado de la operación de los procesos administrativos o subsistemas. 2. Genera todos los estados financieros presupuestarios bajo la estructura establecida en los formatos aprobados por el CONAC. 3. Los estados financieros presupuestarios son el resultado de registros congruentes y ordenados de cada operación.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3. 
C. Bajo	 Cumple con el requisito 3.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.





Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, del estado presupuestario que utilizó como ejemplo. • Impresión de pantalla que muestre un estado presupuestario (Analítico de Ingresos o Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos) del 1 de enero al 30 de junio del año en curso.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 19 fracciones V y VI. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf

Sección III. Reportes Presupuestarios

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.3.1	Genera el Estado Analítico de Ingresos en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivados de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal.		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEVAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 2	Artículos 16, 19, fracción IV, 40, 46, 47 y 48

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Genera el Estado Analítico de Ingresos, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. El Estado Analítico de Ingresos suministra información con la desagregación que presenta el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), conforme al formato aprobado por el CONAC. 3. El Estado Analítico de Ingresos tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC. 4. El Estado Analítico de Ingresos contiene información confiable, oportuna y periódica.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1, 2 y 3, o • 1, 2 y 4, o • 1, 3 y 4. 
C. Bajo	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3, o • 1 y 4. 
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.



Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación del Estado Analítico de Ingresos desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público. • Impresión de pantalla que muestre en el formato aprobado por CONAC, el Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Municipios menores conforme a la estructura establecida en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG).
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Formato del Estado Analítico de Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_001.pdf Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG). https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_10_002.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.3.2	Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 2	Artículos 16, 19, fracción IV, 40, 46, 47 y 48

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos suministra información con la desagregación que presenta la Clasificación Administrativa, conforme al formato aprobado por el CONAC. 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC. 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa contiene información confiable, oportuna y periódica.
-------------------	--



Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1, 2 y 3, o • 1, 2 y 4, o • 1, 3 y 4.
C. Bajo	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3, o • 1 y 4.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público. • Impresión de pantalla que muestre en el formato aprobado por CONAC, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.3.3	Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 2	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos suministra información con la desagregación que presenta la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), conforme al formato aprobado por el CONAC. 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC. 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económico (por Tipo de Gasto) contiene información confiable, oportuna y periódica.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1, 2 y 3, o • 1, 2 y 4, o • 1, 3 y 4.
C. Bajo	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3, o • 1 y 4.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público. • Impresión de pantalla que muestre en el formato aprobado por CONAC, del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.3.4	Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto de Gasto en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal.		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 2	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48



Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos suministra información con la desagregación que presenta la Clasificación por Objeto del Gasto, conforme al formato aprobado por el CONAC. 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC. 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto contiene información confiable, oportuna y periódica.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1, 2 y 3, o • 1, 2 y 4, o • 1, 3 y 4. 
C. Bajo	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3, o • 1 y 4. 
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público. • Impresión de pantalla que muestre en el formato aprobado por CONAC, del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Municipios menores conforme a la estructura establecida en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG).
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG). https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_10_002.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.3.5	Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 2	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48



Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos suministra información con la desagregación que presenta la Clasificación Funcional, conforme al formato aprobado por el CONAC 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC. 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional contiene información confiable, oportuna y periódica.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1, 2 y 3, o • 1, 2 y 4, o • 1, 3 y 4.
C. Bajo	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3, o • 1 y 4.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público. • Impresión de pantalla que muestre en el formato aprobado por CONAC, del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.3.6	Genera el Endeudamiento Neto

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 2	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48





Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Genera el formato de Endeudamiento Neto, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. El formato de Endeudamiento Neto suministra información con la desagregación conforme al formato aprobado por el CONAC. 3. El formato de Endeudamiento Neto tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC. 4. El formato de Endeudamiento Neto contiene información confiable, oportuna y periódica.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1, 2 y 3, o • 1, 2 y 4, o • 1, 3 y 4.
C. Bajo	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3, o • 1 y 4.
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación del formato de Endeudamiento Neto desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público. • Impresión de pantalla que muestre en el formato aprobado por CONAC, del formato de Endeudamiento Neto del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.3.7	Genera los Intereses de la Deuda

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 2	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Genera el formato de Intereses de la Deuda, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. El formato de Intereses de la Deuda suministra información con la desagregación conforme al formato aprobado por el CONAC. 3. El formato de Intereses de la Deuda tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC. 4. EL formato de Intereses de la Deuda contiene información confiable, oportuna y periódica.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1, 2 y 3, o • 1, 2 y 4, o • 1, 3 y 4. 
C. Bajo	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3, o • 1 y 4. 
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.





Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación del formato de Intereses de la Deuda desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público. • Impresión de pantalla que muestre en el formato aprobado por CONAC, del formato de Intereses de la Deuda del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf

Sección IV. Reportes Programáticos

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.4.1	Genera el Estado de Gasto por Categoría Programática en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivados de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 2	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Genera el Estado de Gasto por Categoría Programática, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. El Estado de Gasto por Categoría Programática suministra información con la desagregación conforme al formato aprobado por el CONAC. 3. El Estado de Gasto por Categoría Programática tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC. 4. El Estado de Gasto por Categoría Programática contiene información confiable, oportuna y periódica.
Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1, 2 y 3, o • 1, 2 y 4, o • 1, 3 y 4. 
C. Bajo	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3, o • 1 y 4. 
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.





Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla de la forma en que se visualiza la consulta o generación del Estado de Gasto por Categoría Programática desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público. • Impresión de pantalla que muestre en el formato aprobado por CONAC, del Estado de Gasto por Categoría Programática del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Estados e Informes Programáticos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_004.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.4.2	Genera los Indicadores de Resultados

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 2	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Genera los Indicadores de Resultados a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Los Indicadores de Resultados están alineados al Plan de Desarrollo de acuerdo al orden de gobierno correspondiente. 3. Los Indicadores de Resultados permiten verificar el nivel de logro alcanzado por el programa. 4. Los Indicadores de Resultados contienen información confiable, oportuna y periódica.
-------------------	---

Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1, 2 y 3, o • 1, 2 y 4, o • 1, 3 y 4. 
C. Bajo	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3, o • 1 y 4. 
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.





Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla que muestre en el formato libre de los Indicadores de Resultados con información al 30 de junio del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

Registro del Reactivo	Descripción del Reactivo
B.4.3	Genera los Programas y Proyectos de Inversión

Ámbito de aplicación		
Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).		
Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Trimestral	Periodo 2	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48

Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Genera los Programas y Proyectos de Inversión, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Los Programas y Proyectos de Inversión están alineados al Presupuesto de Egresos del ente público. 3. En los Programas y Proyectos de Inversión se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital. 4. Los Programas y Proyectos de Inversión proporcionan información confiable, oportuna y actualizada del año en curso.
-------------------	--

Elementos de valoración	
A. Alto	 Cumple con todos los requisitos.
B. Medio	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1, 2 y 3, o • 1, 2 y 4, o • 1, 3 y 4. 
C. Bajo	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 2, o • 1 y 3, o • 1 y 4. 
D. Incumplimiento	 Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
1. Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.
2. Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla que muestre en el formato libre de los Programas y Proyectos de Inversión al 30 de junio del año en curso, generados del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental. 2. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Programas y proyectos de inversión. 3. El reactivo “aplica” en la evaluación, si el ente público genera programas y proyectos de inversión, esto independientemente de que en el periodo de evaluación no se hayan hecho registros o movimientos que impliquen erogaciones de gasto de capital.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción “No Aplica” y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

ANEXO 1

Reactivos con opción de respuesta “No Aplica”.

Aun en los casos en que se seleccione la opción de respuesta “No Aplica”, deberá adjuntarse evidencia de que el ente público no se encuentra en el supuesto mencionado.

ID	Reactivo	Evidencia
B.3.6	Genera el Endeudamiento Neto.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al “TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL”, no es indispensable colocar el nombre del titular, ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera endeudamiento neto.
B.3.7	Genera los Intereses de la Deuda	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al “TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL”, no es indispensable colocar el nombre del titular, ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera intereses de la deuda.
B.4.3	Genera los Programas y Proyectos de Inversión	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al “TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL”, no es indispensable colocar el nombre del titular, ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera programas y proyectos de inversión.